

San Cristóbal, quienes solicitan la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de Transitabilidad Vehicular en el Jr. José Olaya y Pasajes de Accesos Peatonales Aledañas de la Urbanización Puyhuán Chico del Barrio San Cristóbal Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica".

8. Solicitud del señor Gastón Carrizales Galindo, que reitera Memorial de los vecinos del Jr. Micaela Bastidas del sector Santo Domingo, quienes solicitan la ejecución de una obra urbana en el Jr. Micaela Bastidas.
9. Oficio N° 415-2019-EF/68.03, de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada, sobre financiamiento y ejecución de proyectos de inversión bajo el mecanismo de obras por impuestos.
10. Oficio N° 362-2019/GOB.REG.HVCA/GGR., del Gobierno Regional de Huancavelica, solicitando suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional, para el uso temporal del servicio de energía eléctrica del Camal Municipal.

INFORMES Y PEDIDOS:

El señor Alcalde expresa, señores regidores pueden realizar sus respectivos informes y pedidos. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, señor Alcalde y señores regidores con el saludo a cada uno de ustedes, primero para informar y reconocer por todo el apoyo prestado por el señor Alcalde, quien ha cumplido con entregar la Carta al Ministerio de Energía y Minas, con las observaciones correspondientes respecto a la exploración minera Pukaqaqa Sur; gracias señor Alcalde se ha cumplido el día viernes, también con la colaboración de otros regidores. En cuanto a pedidos quiero que se considere en agenda la solicitud del estudiante de Huancavelica Niltón Ramos Esteban, para el financiamiento de \$ 1,200, para que pueda asistir al evento internacional ARLISS, USA 2019; como segundo pedido es que se invite al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, de ahora en adelante cuando se apruebe proyectos grandes siempre debe estar el Gerente; y como tercer pedido quiero saber cómo es que apareció el Anexo 1 del Convenio de Santa Bárbara. La regidora Yovana Quispe Paytán menciona, señor Alcalde y señores regidores con el saludo a cada uno de ustedes, mi pedido es sobre el apoyo que está solicitando el señor Alcalde del distrito de Ascension, sobre la reubicación del Instituto Nacional Penitenciario "San Fermin", y también quiero la información del encargado de la Oficina de Estudios sobre los 20 proyectos aprobados. El regidor Simeón Suárez Acero refiere, señor Alcalde y señores regidores con el saludo a cada uno de ustedes, mi pedido es sobre el convenio suscrito entre la Municipalidad y el Colegio Ramón Castilla Marquesado, ellos están pidiendo su activación, modificación y ampliación de vigencia del objeto del Convenio de colaboración entre la Municipalidad y la I.E. "Ramón Castilla Marquesado". El regidor Santiago Ataypoma Gavilán menciona, señor Alcalde y señores regidores con el saludo de la tarde, mi pedido es sobre la intervención y presencia del serenazgo en el Jr. Potocchi, espalda de la Piscina, debido a que en ese lugar consumen alcohol, hay asaltos según la información de los vecinos. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri manifiesta, señor Alcalde y señores regidores con el saludo a cada uno de ustedes, pido la presencia del Procurador Público a fin de que nos explique la situación de la obra de Seccsachaca y sobre la carretera de Pucuto. El regidor Rodrigo Roca Raymundo menciona, señor Alcalde y señores regidores con el saludo a todos los presentes, mi pedido es sobre el contrato de compra de cemento por subasta inversa realizado en este mes de agosto. El regidor Juan Zanabria Olarte refiere, señor Alcalde y señores regidores con el saludo a cada uno de ustedes, mi pedido es sobre la limpieza de las calles: Pasaje Universitario, Manuel Censano, Jr. Mendizabal, ya que estas calles se encuentran llenas de basura, desmontes y hasta la fecha no han ejecutado la limpieza con las maquinarias que ya se había acordado. El regidor Cancio Inga García menciona, señor Alcalde y señores regidores con el saludo a



todos ustedes, mi pedido es sobre el avance del Complejo Deportivo Caballo Pampa "Juan Pablo II". El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, señor Alcalde y señores regidores con el saludo a cada uno de ustedes, mi pedido es que se contrate un perito especialista en urbanismo para el Plan de Desarrollo Urbano, para que realice un informe pericial, debido a que no hay avance y saber en que estado está. El señor Alcalde menciona, mi pedido es sobre el Plan de Desarrollo Concertado Provincial, y sobre la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, y sobre el Consejo de Coordinación Local de la Municipalidad Provincial de Huancavelica:

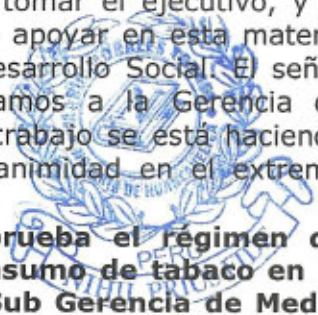
ORDEN DEL DÍA:

1. El señor Alcalde refiere, tenemos al representante de la empresa de transportes Perú Vid, a quien le daremos el uso de la palabra. El representante de la empresa Perú Vid refiere, señor Alcalde y señores regidores con el saludo a cada uno de ustedes, mi presencia obedece para informarles, aquí en Huancavelica hay 12 empresas que están monopolizando el transporte, nosotros los informales necesitamos formalizarnos, no acatan una medida cautelar y al respecto tenemos problemas, porque nosotros también vivimos de nuestro trabajo. El Regidor Edgar Ruiz Villar manifiesta, tenemos que hacer respetar la medida cautelar y que la Comisión de Tránsito, Transportes y Seguridad Vial, que lo evalúe. El Regidor Rodrigo Roca Raymundo menciona, para el incremento de unidades vehiculares se debe hacer un estudio de mercado, el Sub Gerente de Transporte anterior ha implementado el incremento de 10 unidades.
2. **Oficio N° 407-2019/GOB.REG.HVCA/DIRESA-RSHVCA., del Director de la Red de Salud de Huancavelica, quien solicita exponer en sesión de concejo sobre la situación de salud pública en la provincia de Huancavelica.**

El señor Alcalde menciona, señores regidores tenemos la visita del representante de la red de salud Huancavelica, quien expondrá sobre la salud pública en la provincia de Huancavelica, autorizando el pleno su participación. El Lic. William Montes Escobar manifiesta, distinguido concejo municipal buenas tardes, mi participación es para solicitar al Concejo que empecemos articular un esfuerzo de trabajo, amparado en el Estado Constitucional de Derecho; en los primeros artículos de nuestra Constitución emana que la persona es el ente principal de la sociedad y a la vez amparándome en la Ley de Gobiernos Municipales, el gobierno municipal tiene que gestionar en primer nivel sobre la salud, y precisamente la red lo encamina, venimos porque necesitamos trabajar en las medidas preventivas, nosotros no queremos ver pacientes, que la multitud vaya a los hospitales, para nosotros es triste ver que casi mensualmente haya suicidios, alcoholismos, pandillaje, casos de tuberculosis, embarazos en adolescentes, anemia, desnutrición que deben de combatirse con la prevención y promoción de la salud, en ese sentido nuestro pedido es poder instalar una mesa de lucha contra la anemia, que se está trabajando, si queremos un futuro con mejores ciudadanos es combatir ahora con los niños y garantizar el desarrollo, ese es el argumento por lo que estamos aquí para articular el trabajo, eso es en sucinto señor Alcalde y señores regidores, solicitamos implementación que no quede solo en un documento, necesitamos acciones y actuemos, muchas gracias. El señor Alcalde refiere, señores regidores alguna opinión. El regidor Rodrigo Roca Raymundo menciona, tenemos que trabajar en muchas actividades. El regidor Edgar Ruiz Villar manifiesta, sobre la solicitud debe estar enfocado en las propuestas que ellos deberían presentar, necesitamos funcionarios proactivos, no que nosotros debemos dar lo que ellos deben hacer, nuestra función es fiscalizar, la Gerencia de Desarrollo Social nos debe dar un informe frente a los quehaceres respecto a los problemas de salud. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar refiere, yo incluiría el análisis de la



DIRESA y del Ministerio de Salud que debió comunicar, del estándar de calidad ambiental en Huancavelica del mercurio y así como también de la depresión que está pasando respecto a estos temas. El regidor Nicolás Nemecio Encizo Taype menciona, la acción debe tomar el ejecutivo, y el concejo debe coordinar una ordenanza que puede apoyar en esta materia conjuntamente con la Comisión de Asuntos de Desarrollo Social. El señor Alcalde refiere, entonces el documento remitiríamos a la Gerencia de Desarrollo Social, para que emita un informe de trabajo se está haciendo respecto al tema de salud, aprobándose por unanimidad en el extremo planteado.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABELICA
Victor Gonzales Ayllon
(a) SECRETARIA GENERAL Y GESTION

3. Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el régimen de prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco en la ciudad de Huancavelica, propuesto por la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad, a través del Informe N° 068-2019-SGMAyS-GGA-MPH/lkjt.

El señor Alcalde refiere, señores regidores tenemos una propuesta de Ordenanza de la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad, a través del Informe N° 068-2019-SGMAyS-GGA-MPH/lkjt., quien propone la Ordenanza Municipal que aprueba el régimen de prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco en la ciudad de Huancavelica, al respecto se cuenta con Opinión Legal viable; entonces estando claro el documento se somete a votación y en seguida por mayoría de votos queda aprobado.



4. Informe N° 094-2019-UF-SGESyL/MPH., de la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, sobre cambio de nombre de proyecto de inversión.

El señor Alcalde refiere, señores regidores tenemos una solicitud de la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, quien solicita el cambio de nombre del Proyecto: "Creación del Servicio de Transitabilidad Tramo Sachapite - Antacocha - Huayllaraccra Sector 2 Calvario - Sacracancha - Paturpampa, Distrito de Huancavelica - Huancavelica", por el nombre de Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Transitabilidad del Emp. 26 - Antacocha - Sacracancha - Paturpampa, Distrito, Provincia y Departamento de Huancavelica", para la suscripción del Convenio para la formulación y evaluación de proyectos de inversión y/o aprobación de IOARR de competencia Municipal exclusiva, al respecto opiniones señores regidores. El regidor Simeón Suárez Acero menciona, deseo saber la razón del cambio de una denominación a otra cual es el sustento. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, que todas las carreteras tienen una denominación de acuerdo a su clasificación de la vía que corresponde, es por eso que se realiza el cambio ya que no fue denominado correctamente. El señor Alcalde refiere, estando claro el documento se somete a votación y seguidamente el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el cambio de nombre del proyecto solicitado.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABELICA
ALCALDE
Ag. Remigio Huamán Quispe



5. Solicitud de apoyo económico del señor Remigio Huamán Quispe, atleta huancavelicano.


El señor Alcalde manifiesta, señores regidores tenemos una solicitud del atleta huancavelicano Remigio Huamán Quispe, quien está presente y desea participar en esta sesión de concejo, accediéndole su participación. El señor Remigio Huamán Quispe menciona, señor Alcalde, señores regidores muy buenas tardes, soy de la comunidad de Atalla y en este deporte del atletismo ya estoy más de 15 años, he batallado y viajado a otros países no solamente representando Atalla, sino al país, el camino es trabajar con los chicos que viene atrás, no solamente ganando sino con una mentalidad ganadora, nos falta trabajar en nuestro país y en nuestra Huancavelica, necesitamos un centro de alto rendimiento para tener representantes de nuestra región, el deporte no solamente es correr, con este deporte somos embajadores de Huancavelica y del Perú, pero con una actividad sana; respecto a mi solicitud de apoyo económico es con la suma de S/ 7,000.00

(Siete Mil Soles) para destinar al pasaje aéreo Lima-Madrid-Fuerteventura y viceversa, para participar en el evento de "Half Maratón Des Sables Fuerteventura-España" a realizarse del 22 al 29 de setiembre; la poca experiencia que tengo es para compartirlo y necesitamos en Huancavelica una academia. El señor Alcalde refiere, siempre los provincianos sobresalimos, conversábamos con Remigio sobre la creación de una academia municipal y está pendiente determinar. El regidor Edgar Ruiz Villar refiere, primero felicitarlo a Remigio, prácticamente los deportistas salen de Huancavelica porque que no hay apoyo, yo le pedi al señor Remigio que presente su solicitud y quiero pedirle que lleve el escudo de Huancavelica en su indumentaria, eso sería suficiente para nosotros. El regidor Santiago Ataypoma Gavilán menciona, felicitarlo por sobresalir por nuestro país profundo, sin el apoyo de ninguna institución no se llega hasta más allá, es necesario apoyar a nuestros atletas huancavelicanos. La regidora Yovana Quispe Paytán refiere, felicitarlo por el deporte que practica y decirle al concejo no solamente es sembrar cemento y concreto, me sumo a su pedido. El regidor Juan Zanabria Olarte refiere, a todas las disciplinas nos estamos olvidando apoyar, a los clubs y otros se autofinancian, como ya explicó el señor Remigio debemos apoyar a nuestro talento para que siga adelante. El regidor Nicolás Nemecio Encizo Taype manifiesta, mis felicitaciones señor Remigio, que sea también un acuerdo para poder implementar una academia de atletismo en el área correspondiente. El señor Alcalde menciona, debemos aprobar para proyectar la academia municipal para el atletismo, y trabajar con semilleros de las escuelas y comunidades campesinas. El regidor Cancio Inga García menciona, que la iniciativa de la municipalidad es formidable, y teniendo un talento como Remigio debemos institucionalizar. El regidor Simeón Suárez Acero refiere, respecto a la academia no estoy de acuerdo, debería ser con programas para una coyuntura, que se toque como agenda de una nueva sesión y traer ideas mejor pensadas para darle funcionalidad. El señor Alcalde manifiesta, estando claro el pedido del señor Remigio se somete a votación y consecuentemente se acordó por unanimidad, aprobar la solicitud del señor Remigio Huamán Quispe, exhortándole al ejecutivo para el cumplimiento en el término de la distancia.

6. Solicitud del presidente del V módulo de la especialidad de Computación e Informática del Centro de Educación Técnico Productiva "Pedro Paulet"-Huancavelica, quien solicita exoneración de pago para el uso de Auditorio Manchego Muñoz y exoneración de pago del 10% de lo recaudado por difusión de películas.

El señor Alcalde refiere, señores regidores tenemos una solicitud de exoneración de pago para el uso de auditorio Manchego Muñoz y exoneración de pago del 10% de lo recaudado por difusión de películas, solicitado por el presidente del V módulo de la especialidad de Computación e Informática del Centro de Educación Técnico Productiva "Pedro Paulet" – Huancavelica; al respecto se cuenta con el Informe N° 08-2019/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, quienes manifiestan que se debe dar cumplimiento del pago por derecho de alquiler conforme a la Ordenanza Municipal N° 027-2017-CM/MPH., que aprueba el Texto Único de Servicios no Exclusivos (TUSNE), que constituye una contribución. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri refiere, así como este pedido tenemos varios documentos, sin embargo tenemos una Ordenanza Municipal, se supone que realizaron la evaluación y se debe dar cumplimiento, vemos nuestros auditorios en qué condiciones se encuentran, están en pésimas condiciones, revisado la normativa del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS., TUO de la Ley N° 27444, en su artículo 43 numeral 43.4 señala "Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
 Victor Castañeda Almagu
 (a) SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
 Juan Román Espinoza Paytán
 ALCALDE



Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60° de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal” y el Decreto Supremo 088-PCM., en su artículo 10° menciona “Para efectos de lo establecido en el presente dispositivo, se entiende por “Actividades Comerciales”, la venta o alquiler de bienes o servicios que no son suministrados en exclusividad por las Entidades del Sector Público, independientemente de que sean o no producidos por la misma Entidad, y que generalmente se brinda en condiciones de competencia con el sector privado”, y nuestra Ordenanza es rango de ley y se debe dar cumplimiento. El regidor Edgar Ruiz Villar refiere, que según su plan de estudios, no hay actividades educativas, netamente es de excursión. La regidora Yovana Quispe Paytán manifiesta, la institución debe realizar un pago por que nuestro auditorio esta en pésimas condiciones. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar refiere, teniendo varios documentos que solicitan la exoneración de pago, solamente es para este documento que se presentó o es para todas las solicitudes. El regidor Juan Zanabria Olarte menciona, desde un inicio se vio este tipo de solicitudes y debería ser igual para todos, no solo es dar y dar y no tener ningún ingreso para el mantenimiento de nuestro auditorio. El regidor Simeón Suárez Acero expresa, yo solicito a la comisión que estudie la posibilidad de generar alguna Ordenanza, estableciendo criterios porque hay eventos que no se recaudan fondos, hemos estado autorizando, y ahora pueden recaudar para fines sociales si así fuera debería estar establecido, no creo que está bien decir no a todos o si a todos, la comisión debería proponer una Ordenanza para las sesiones posteriores, de manera que tengamos alguna política normada y hacer público, para que los usuarios tengan conocimiento. El regidor Nicolás Nemecio Encizo Taype refiere, que los pedidos dentro de la Comisión de Asuntos de Desarrollo económicos se han puesto trabas, anteriormente se solicitó implementar una ordenanza o reglamentar y se debería trabajar con la comisión mixta y dar una solución. El señor Alcalde refiere, entonces señores regidores, en vista que está claro la solicitud, y tenemos una Ordenanza, se someterá a votación, y en seguida se deniega por mayoría la solicitud de exoneración de pago para el uso del auditorio Manchego Muñoz y la exoneración de pago de impuesto de 10% por difusión de películas.

7. Dictamen N° 002-2019/CAGA/MPH., de la Comisión de Asuntos de Gestión Ambiental del Concejo Municipal, que declara procedente la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal, que prohíbe la crianza de ganado porcino, dentro de la zona urbana de la ciudad de Huancavelica.

El señor Alcalde refiere, señores regidores tenemos una propuesta de Ordenanza del Sub Gerente de Medio Ambiente y Salubridad, que eleva mediante Informe N° 060-2019-SGMAyS-GGA-mph/ikjt., solicitando su aprobación, la Ordenanza prohíbe la crianza de ganado porcino, dentro de la zona urbana de la ciudad de Huancavelica, al respecto se cuenta con la opinión legal que declara viable el proyecto de Ordenanza. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar refiere, como integrantes de la comisión efectivamente se está aprobando, respecto al artículo 5° ya no corresponde los centros poblados cercanos, y en el artículo 8° inciso a) también sacar centros poblados cercanos, artículo 9° inciso a) también retirar centros poblados y Ministerio de Salud, artículo 12° retirar centros poblados. El regidor Simeón Suárez Acero refiere, ya hay duda porque si se dice en las zonas urbanas es implícito y pero si decimos en el distrito de Huancavelica es un concepto territorial que supera la ciudad, pido que vuelva a la comisión y con las recomendaciones se modifique el texto y se aprobará. La regidora Yovana Quispe Paytán menciona, estoy de acuerdo con la opinión

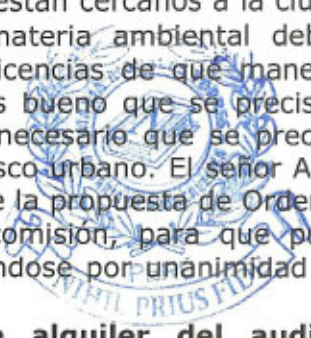
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA
VICERRECTOR GENERAL Y GESTION
Victor Castañeda
(S) SECRETARIO GENERAL Y GESTION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA
ALCALDE
Alfonso Remberto Capurim Paytan



del regidor debe volver a la comisión. El regidor Nicolás Nemecio Encizo Taype menciona, también los centros poblados están cercanos a la ciudad y son mayormente urbanos, si hablamos de materia ambiental deberían evaluar y estudiar con esa sugerencia y las licencias de que manera se dará. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, es bueno que se precise, no podemos aprobar un documento ambiguo, es necesario que se precise el área geográfica, generalmente es dentro del casco urbano. El señor Alcalde refiere, entonces señores regidores, en vista que la propuesta de Ordenanza no está claro, por tanto se devolverá a la comisión, para que puedan subsanar las observaciones planteadas, acordándose por unanimidad en el extremo planteado.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABELICA
Victor Simeón Suárez Acero
(S) SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN

8. Solicitud de exoneración de pago de alquiler del auditorio Manchego Muñoz, presentado por el señor Alexander Pari Castro, en representación de un grupo de estudiantes del Instituto Superior Pedagógico y del Instituto Superior Tecnológico Público de Huancavelica.

El señor Alcalde refiere, señores regidores tenemos otro documento de un grupo de estudiantes del Instituto Superior Pedagógico y del Instituto Superior Tecnológico Público de Huancavelica, quienes vienen solicitando exoneración de pago de alquiler para el uso del auditorio Manchego Muñoz, para los días 30 y 31 de octubre y 01 de noviembre del presente año, para difundir material de conocimiento e identidad cultural a partir de las 7:00 p.m a 9:00 p.m. El regidor Simeón Suárez Acero menciona, en el documento no refieren si en dicho evento cobrarán o no. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar manifiesta, una vez denegado ellos buscaran otros locales en otras instituciones. El señor Alcalde menciona, entonces señores regidores someteremos a votación, acordándose por mayoría de votos, denegar la petición del grupo de estudiantes del Instituto Superior Pedagógico y del Instituto Superior Tecnológico Público de Huancavelica.



9. Solicitud de exoneración de pago de alquiler del auditorio Manchego Muñoz, de la Asociación Cristiana "El Maná".

El señor Alcalde refiere, señores regidores de igual manera tenemos otra solicitud de la Asociación Cristiana "El Maná", quienes vienen solicitando exoneración de pago de alquiler para el uso del auditorio Manchego Muñoz, para el día 22 de setiembre del presente año, para realizar un evento de confraternidad de jóvenes cristianos, a partir de las 5:00 p.m. a 9:00 p.m., entonces señores regidores someteremos a votación, acordándose por mayoría de votos, denegar la petición de la Asociación Cristiana "El Maná".

10. Oficio N° 01-2019-I.E.P.J-Y/HVCA., sobre exoneración de pago de alquiler del auditorio Manchego Muñoz, solicitada por la Iglesia Evangélica Pentecostal de Jesucristo Yananaco - Huancavelica.

El señor Alcalde refiere, señores regidores tenemos el siguiente documento de los jóvenes de la Iglesia Evangélica Pentecostal de Jesucristo Yananaco, quienes vienen solicitando exoneración de pago de alquiler para el uso del auditorio Manchego Muñoz, para el día 29 de setiembre 2019 y 9 de noviembre del presente año, para realizar un evento Juvenil Cristiano a partir de las 18:00 p.m. a 22:00 p.m., entonces señores regidores someteremos a votación, acordándose por mayoría de votos, denegar la petición de los jóvenes de la Iglesia Evangélica Pentecostal de Jesucristo Yananaco.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABELICA
Edgar Ruiz Villar
Mg. Rómulo Castellanos Puyhuán
ALCALDE

11. Memorial de los vecinos de la urbanización Puyhuán Chico del Barrio de San Cristóbal, quienes solicitan la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de Transitabilidad Vehicular en el Jr. José Olaya y Pasajes de Accesos Peatonales Aledañas de la Urbanización Puyhuán Chico del Barrio San Cristóbal Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica".

El señor Alcalde refiere, señores regidores tenemos el memorial presentado por los vecinos de urbanización Puyhuán Chico del Barrio de San Cristóbal, quienes solicitan la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de Transitabilidad Vehicular en el Jr. José Olaya y Pasajes de Accesos Peatonales Aledañas de la Urbanización Puyhuán Chico del Barrio San Cristóbal Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", aprobado el expediente técnico mediante Resolución Gerencial N° 021-2018-GM/MPH., al respecto se solicita un informe al Sub Gerente de Estudios, Supervisión y Liquidación. El Ing. Omar Caballero Sánchez refiere, buenas noches con todos, el proyecto no está contemplado en el presupuesto participativo, pero si se ha actualizado el expediente y si habría un saldo se priorizaría su ejecución, yo no prometí nada a los vecinos. El regidor Simeón Suárez Acero menciona, este es un memorial, tiene exigencia popular, aquí hay una necesidad que existe, tendríamos que plantear a la oficina correspondiente que posibilidades habría para cumplir este pedido. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar manifiesta, si lo unimos a la carta de la Defensoría del Pueblo, donde menciona que se está haciendo respecto a las zonas contaminadas del mercurio y ha habido una recomendación de pavimentación, cambia un poquito el giro, pues el porcentaje de contaminación son serias, es una cuestión de emergencia y de salud. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, el proyecto es grande, la oficina de Estudios no debería estar actualizando cualquier proyecto, para que estamos actualizando, los vecinos vienen con mucho derecho, la oficina de Estudios tiene que dar un informe sobre el particular. La regidora Yovana Quispe Paytán refiere, no podemos decir que vamos ejecutar esta obra sino se tiene un estudio. El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial, Ing. César Naldo Salvatierra Monterola menciona, buenas noches señor Alcalde, señores regidores, este expediente estaba más avanzado y pasó por todos los estándares, y en ningún momento se dijo que se va ejecutar, primero se ejecuta lo que está programado en el PIA, si algún proyecto nos falla se tendría que incluir este proyecto para ejecutar. El regidor Simeón Suárez Acero menciona, señor Alcalde se debe priorizar por que la población no sabe que se encuentran en una zona de alta contaminación. El regidor Edgar Ruiz Villar refiere, sería bueno para subsanar la observación de la Defensoría del Pueblo. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri manifiesta, si bien el proyecto ya tiene un buen avance, y como se programa el presupuesto, no se puede ejecutar este año o caso contrario se debe gestionar para su ejecución. El Gerente Municipal refiere, este proyecto ya tendría puntos a favor por tener avanzado su expediente técnico. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, sobre este problema amerita tocar todas las puertas, teniendo oportunidades de reuniones con otros sectores se puede gestionar, pues este problema viene desde el año 2017, hay suficiente argumento para poder buscar financiamiento del Gobierno Regional y de otros sectores. El señor Alcalde manifiesta, entonces señores regidores cual sería el acuerdo, que el Sub Gerente de Estudios, Supervisión y Liquidación, realice un informe detallado sobre la viabilidad de ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de Transitabilidad Vehicular en el Jr. José Olaya y Pasajes de Accesos Peatonales Aledañas de la Urbanización Puyhuán Chico del Barrio San Cristóbal Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", para de alguna manera subsanar las observaciones de la carta de la Defensoría del Pueblo; acordándose por unanimidad en el extremo planteado.

12. Solicitud del señor Gastón Carrizales Galindo, que reitera Memorial de los vecinos del Jr. Micaela Bastidas del sector Santo Domingo, quienes solicitan la ejecución de una obra urbana en el Jr. Micaela Bastidas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA

[Signature]

Vicior Caballero Sánchez
(e) SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA

SUB GERENCIA
DE SECRETARÍA
GENERAL Y
GESTIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA

[Signature]

Ing. R. Saúl Rojas Yauri
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA

ALCALDE

El señor Alcalde refiere, señores regidores tenemos la solicitud del señor Gastón Carrizales Galindo, quien reitera el memorial de los vecinos del Jr. Micaela Bastidas del sector Santo Domingo, para la ejecución de graderías en el Jr. Micaela Bastidas. El regidor Rodrigo Roca Raymundo manifiesta, la ejecución de esta obra tendría un costo bastante bajo, es una zona que hay mucha pestilencia, asimismo falta iluminación, esa zona está desatendido por mucho tiempo, no sé si el Programa Trabaja Perú pueda hacerse cargo de esta pequeña obra. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, que debemos encargar al Ing. Omar Caballero Sánchez, para que pueda hacer la evaluación respectiva. El señor Alcalde manifiesta, entonces señores Regidores someteremos a votación, acordándose por mayoría de votos, encargar a la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación para su evaluación de ejecución del Proyecto de Inversión.

13. Oficio N° 415-2019-EF/68.03, de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada, sobre financiamiento y ejecución de proyectos de inversión bajo el mecanismo de obras por impuestos.

El señor Alcalde refiere, señores regidores tenemos el Oficio N° 415-2019-EF/68.03, de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada, donde hace extensivo una invitación a una reunión y brindar mayores alcances sobre el mecanismo de obras por Impuestos, al haber identificado a la Municipalidad Provincial de Huancavelica, que tiene la capacidad anual de S/ 24'887,331, para financiar y ejecutar proyectos de inversión bajo el mecanismo de obras por impuesto; al respecto, el concejo municipal acordó por unanimidad autorizar al señor Alcalde, para que pueda participar en la reunión convocada por la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada.

14. Oficio N° 362-2019/GOB.REG.HVCA/GGR., del Gobierno Regional de Huancavelica, solicitando suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional, para el uso temporal del servicio de energía eléctrica del Camal Municipal.

El señor Alcalde refiere, señores regidores tenemos el Oficio N° 362-2019/GOB.REG.HVCA/GGR., del Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, quien solicita la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional para el uso temporal del servicio de energía eléctrica del Camal Municipal, para ser instalado en el COER. El regidor Simeón Suárez Acero menciona, no veo ningún inconveniente para poder realizar dicho convenio, para seguir practicando acciones conjuntas. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, el COER ya está funcionando, pero no tienen agua ni energía eléctrica, el consumo es poco tienen solo dos trabajadores, pero necesitan el alumbrado para el funcionamiento de su equipos de computadora. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar refiere, al respecto tendrá conocimiento Electrocentro S.A., no vaya haber problemas. El regidor Edgar Ruiz Villar manifiesta, hay un proyecto donde establece que se tiene que llevar la "Línea de Transmisión de Friaspata" por qué el transformador es de 16 Kwh y necesitan de 20 Kwh, por eso es que necesitan este convenio temporalmente y Electrocentro S.A. tiene conocimiento. El señor Alcalde refiere, entonces señores regidores someteremos a votación, acordándose por unanimidad aprobar la suscripción del convenio propuesto.

15. Pedido de la regidora Elsa Carmen Benavente Salazar, en mérito al Oficio N° 711/CTIC-UNI/Lab Smart Machines-2019, sobre apoyo al estudiante huancavelicano Niltón Ramos Esteban, para el financiamiento para asistir al evento internacional ARLISS, USA 2019., y el otro pedido es como apareció el anexo I del convenio de Santa Bárbara.

La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, es sobre el apoyo al estudiante Niltón Ramos Esteban, él es del distrito de Palca pero vive en el



barrio de San Cristóbal, estudia en la UNI la especialidad de ingeniería Mecatrónica, hay un oficio de la misma universidad, él estudiante tiene mucha trayectoria con la edad que tiene, es jefe de proyecto, tiene muchos reconocimientos de participación a nivel mundial de software y hardware, ha sido invitado al evento internacional ARLISS, USA 2019 que se llevará a cabo del 06 al 16 de setiembre del 2019, y tiene la posibilidad de ser campeón mundial en esta área, y lo que le falta es un monto económico para cubrir su pasaje para este evento y están solicitando un apoyo de \$ 1,200 (mil doscientos dólares americanos), y siendo huancavelicano nacido en Palca debemos apoyarle, adjunta la carta de invitación, también ofrece que si se pudiera apoyarle él puede implementar en la municipalidad un proyecto social de mecatrónica y robótica con apoyo de otros estudiantes, por lo que deja a consideración del pleno. El regidor Simeón Suárez Acero menciona, justamente la regidora Elsa hizo una buena reflexión, el no aprobar por aprobar cualquier pedido con finalidades nobles sin garantía presupuestal, la pregunta es si se puede disponer de presupuesto, entonces pasaría a consulta al área para ver si se puede atender dicho pedido. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar refiere, yo me adelanté y consulté, el apoyo saldría del Programa Apoyo Comunal, aparentemente habría. El regidor Cancio Inga García menciona, que pasé al área correspondiente y que lo evalué. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri refiere, que pase al área de Planeamiento y Presupuesto, para que nos emitan un informe si se cuenta o no con presupuesto. El señor Alcalde manifiesta, entonces señores regidores el concejo acordaría si hay opinión presupuestal favorable quedaría aprobado la solicitud del estudiante universitario Niltón Ramos Esteban, para el financiamiento con \$ 1,200, para asistir al evento internacional ARLISS, USA 2019, acordándose por unanmidad en el extremo planteado; respecto al segundo pedido de la presencia del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, el señor gerente al inicio de la sesión estaba presente, se retiró por motivos personales. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, como es que aparece en el anexo 1 del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, suscrito entre el Ministerio de Cultura, el Gobierno Regional de Huancavelica, la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Comunidad Campesina de Santa Bárbara, que fue aprobado por este concejo y porque no nos informaron, hago la observación y solicito la contratación de los consultores y profesionales sea transparente por concurso publico por los montos, tienen que ser especialistas. El regidor Edgar Ruiz Villar refiere, estuve averiguando de cómo se realiza el expediente ante la UNESCO, en Arequipa se contrató especialistas para elevar el expediente ante la UNESCO., se debe trabajar por cada especialidad con profesionales que ya tienen experiencia. El Gerente Municipal refiere, estuve leyendo el Convenio, en el artículo 3.4 de la Municipalidad menciona "...contratar consultorías para el proceso de formulación del plan de manejo y el expediente denominación previa evaluación del Ministerio", sugiero que se consulte con una antropóloga que se llama Rosario que ya trabajó en estos temas hace muchos años, y nos den pautas para lograr el Plan de manejo y sea adecuada. El regidor Edgar Ruiz Villar refiere, yo me refería para el tema del expediente de nominación porque para el plan de manejo hay muchos profesionales. El señor Alcalde manifiesta, señores regidores entonces el consejo acordaría que los TDRs sean adecuadamente planteados acorde con el perfil de los profesionales y la convocatoria sea transparente bajo un comité de evaluación competente, acordándose por unanimidad en el extremo planteado.

16. **La regidora Yovana Quispe Paytán, solicita apoyo en la reubicacion del Instituto Nacional Penitenciario "San Fermin", a pedido del señor Alcalde del Distrito de Ascension; asimismo solicita un informe del encargado de la Oficina de Estudios sobre los 20 proyectos aprobados.**



La regidora Yovana Quispe Paytán menciona, como sabemos señores regidores el penal está ubicado en la Plaza de Ascensión, hay requisitos mínimos como dice la norma debe estar fuera del área urbana a más de 500 metros de las viviendas, de plazas, mercados, industrias, y este penal está ubicado en la Plaza del distrito de Ascensión, el concejo municipal del distrito de Ascensión, emitió un acuerdo de concejo mencionando que el penal tiene que ser trasladado de nuestra plaza a otro espacio, entonces colegas apoyemos al pedido de la Municipalidad Distrital de Ascensión, para que encamine los trámites correspondientes; ellos presentaron un Oficio N° 0500-2019-ALC-MDA-HVCA., donde solicitan aprobar mediante acuerdo de concejo provincial. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, en esos mismos términos que aprobaron el distrito de Ascensión nosotros también debemos aprobarlo. El señor Alcalde manifiesta, entonces señores regidores, aprobaremos el apoyo solicitado por la Municipalidad Distrital de Ascensión, sobre el traslado del Instituto Nacional Penitenciario "San Fermin"; acordándose por unanimidad en el extremo planteado. La regidora Yovana Quispe Paytán menciona, mi segundo pedido es conocer cuál es el avance sobre los 20 proyectos aprobados. El Sub Gerente de Estudios, Supervisión y Liquidación - Ing. Omar Caballero Sánchez manifiesta, que hoy le llegó de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, un proveído mencionándole evaluar los proyectos que cierran brechas. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar manifiesta, por eso pedí que estuviera el gerente de Planeamiento y Presupuesto, que es la persona más indicada que nos puede informar, si procede o no procede aprobar. El regidor Cancio Inga García refiere, el gerente dijo que tenemos dinero de 21 millones y ahora nos sale que los proyectos no cierran brechas, ahora queremos que se haga la certificación y el señor está obstruyendo el trabajo, no puede ser esto. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri menciona, eso demuestra el por qué estamos así en estos meses, esperemos que el presupuesto se ejecute, sería una pena de incapacidad de gasto. El regidor Juan Zanabria Olarte refiere, siempre hemos exhortado a usted señor Alcalde conversar con sus Gerentes porque somos la máxima autoridad, pero no acatan los acuerdos que tomamos. El señor Alcalde manifiesta, respecto a ello yo conversé con el gerente, y hasta ayer en la tarde los 20 proyectos estaban vigentes, mañana dialogaré con respecto a este problema y daremos soluciones. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar refiere, que debemos recordar que aprobamos los 20 proyectos, después aprobamos otros proyectos con asignación de presupuesto, el dinero es una bolsa sin fondo y tiene un límite, y así aparezcan otros proyectos aquí hay toda una serie de errores. El regidor Cancio Inga García menciona, las opiniones en esta sesión de concejo son como si no valiera nada, hemos aprobado varios proyectos y no se dieron luz verde, usted señor Alcalde no está para que ruegue a sus gerentes, no es posible que a estas alturas diga no va, vea el caso de este gerente. El regidor Rodrigo Roca Raymundo refiere, de repente la parte técnica que asesora señor Alcalde nos hace caer en errores, pero hay responsabilidades y las consecuencias de eso estamos pagando, el que no quiere trabajar que dé un paso al costado. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri refiere, señor Alcalde converse con el gerente de presupuesto y él decía el área de estudios estaba muy bien que lo va certificar; me extraña el documento.

17. **Oficio N° 0314-2019/UGEL-H-DIE-"RCM"-HVCA., de la I.E. "Ramón Castilla Marquesado" Huancavelica, que solicita activación, modificatoria y ampliación de vigencia del objeto de Convenio de Colaboración entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la I.E. "Ramón Castilla Marquesado", al respecto el regidor Simeón Suárez Acero, solicita que se trate en esta sesión de concejo.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA
SUB GERENCIA
DE SECRETARIA
GENERAL Y
GESTION

Victor Capriles Yague
(9) SECRETARIA GENERAL Y GESTION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA
ALCALDE

Ing. Ramón Capriles Paytán



El regidor Simeón Suárez Acero refiere, mediante el Oficio N° 0314-2019/UGEL-H-DIE-"RCM"-HVCA., el Director de la I.E. "Ramón Castilla Marquesado", está solicitando activación, modificatoria y ampliación de vigencia del objeto de Convenio de Colaboración entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la I.E. "Ramón Castilla Marquesado", y al respecto solicitaría que se derive a la Comisión de Desarrollo Social y la Mujer, para su respectiva evaluación, y se recabe una opinión legal y presupuestal. El señor Alcalde manifiesta, entonces señores regidores, quedaría como acuerdo en el extremo planteado por el señor regidor, acordándose por unanimidad en el extremo planteado.

18. Pedido del regidor Santiago Ataypoma Gavilán, sobre intervencion y presencia del serenazgo en el Jr. Potocchi, espalda de la Piscina del barrio de San Cristóbal.

El regidor Santiago Ataypoma Gavilán menciona, señor Alcalde los vecinos del Jr. Potocchi del barrio San Cristóbal, han hecho llegar una queja hacia mi persona, que el Jr. Potocchi a espaldas de la Piscina se ha convertido en un lugar donde consumen alcohol, por dicho lugar hay asaltos, y solicita la presencia del serenazgo, aunque el local de serenazgo está al costado de la piscina pero no realizan las rondas por ese jirón. El regidor Rodrigo Roca Raymundo refiere, efectivamente no realizan las rondas correspondientes, y otro problema que he encontrado es que las veces que fui de noche al área de seguridad ciudadana, he encontrado a 4 trabajadores manejando las cámaras, es por eso que cuando va un usuario a solicitar información está paralizado la cámara, las personas que están por terceros no cumplen su trabajo, estamos solicitando más cámara de video vigilancia, pero con este personal que tenemos no podemos abastecernos. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri refiere, el personal que está trabajando tiene mucha experiencia y está por años, pero tal vez están cansados, el jefe de personal es el responsable de evaluar permanentemente al personal. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, en campaña se habló de serenazgo sin fronteras, no solamente el serenazgo debe trabajar con su central, también debería ser con la policía municipal y la policía fiscal, haciendo un equipo con todas las gerencias correspondientes y se trabaje de manera sostenible. El Gerente Municipal menciona, que hay quejas de los policías municipales, ellos nunca colaboran con el personal de limpieza los días domingos, hay muchas cosas por resolver. El señor Alcalde refiere, al respecto se le encarga al Gerente Municipal, a fin de que envíe al personal de serenazgo al Jr. Potocchi para que realicen la vigilancia y rondas correspondientes.

19. Pedido del regidor Hugo Saúl Rojas Yauri, sobre presencia del Procurador Público, a fin de que explique sobre la situación de la obra de Seccsachaca y sobre la carretera de Pucuto.

El Procurador Público Abg. Jhonny Peña Arce manifiesta, respecto a la carretera de Pucuto, se celebró una conciliación con la empresa para que levanten las nueve observaciones que realizó la Sub Gerencia de Estudios, en una oportunidad nos trasladamos hacia la carretera de Pucuto y levantamos un acta, donde se comprometió a levantar las observaciones, el día 15 de julio debió empezar la obra, pero ellos presentaron un documento mencionando que no hay supervisor de obra por eso aún no empiezan, ya coordinando internamente con el jefe de Estudios e Infraestructuras se está contratando directamente otro supervisor, porque si continuamos con el anterior supervisor tendríamos los mismos problemas, el día lunes se está reiniciando con el levantamiento de observaciones hasta que la empresa concluya en su totalidad, porque no podemos pagar por una obra mal hecha; se recomienda que el área usuaria comunique al Gerente Municipal para que proceda con la resolución del contrato y se actúe en la brevedad posible. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, debemos tener cuidado porque hay un informe pericial del Ing. Raúl Morales, se debe actuar en función al informe pericial y revisarlo bien no vayamos a caer en tema de

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
Victor Coronado Ayupque
(6) SECRETARIA GENERAL Y GESTION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
ALCALDE
Ing. Ronald Castillo Pajuelo

colusión. El Procurador Publico refiere, que el perito encargado es el señor Juan Hernández, que se le contrató como monitor, y no puede haber colusión porque en tema administrativo y judicial, y en el ámbito penal es independiente, la denuncia ya está hecho por el anterior procurador, y como entidad pública nos interesa que la obra se culmine al 100%; respecto de la obra de Seccsachaca, se solicitó información de las distintas áreas ahí intervino el Ing. Raúl Morales, inclusive se le pidió un informe de cuanto de perjuicio económico ocasiono a la Municipalidad Provincial de Huancavelica, ha concluido su peritaje y el perjuicio asciende a Un Millón Doseientos Mil Soles, hemos requerido posteriormente a la oficina de Logística con respecto al expediente de contratación y hasta la fecha no alcanza, verbalmente me informa que no se encuentra el expediente de contratación, hoy día también reiteramos formalmente solicitando dicha información, para ver si se cumplió con la Directiva de contratación, porque el perito menciona que no se tenía ninguna autorización ni permiso del ANA, del ALA, ni el estudio de Impacto Ambiental, no disponían de terreno y se construyó en terreno ajeno de una minera; tengo que formular bien mi denuncia y no habrá sancionados, nos está demorando los documentos el área de logística, pero mañana ya vamos a presentar la denuncia y tenemos la opción dentro del desarrollo de la investigación de la fiscalía, se puede complementar la denuncia.

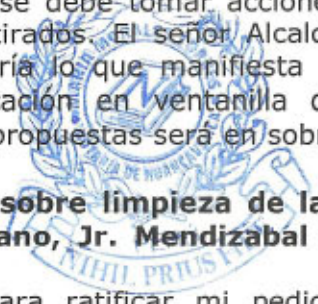
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCABELICA
DAS GERENCIA
DE SECRETARIA
GENERAL Y
GESTION
Victor Condorizma
(e) SECRETARIA GENERAL Y GESTION

20. Pedido del regidor Rodrigo Roca Raymundo, sobre contrato de compra de cemento por subasta inversa realizado en este mes de agosto.

El regidor Rodrigo Roca Raymundo menciona, señor Alcalde no sé si a su despacho a llegado el informe de Logística, no está cambiando nada en logística, pues los informes que realizamos con los otros regidores no concuerdan, las maquinarias que hemos encontrado en Quiralquichque no concuerdan con la marca y características requeridos, es más lo han sacado la etiqueta y pusieron otros stikers, eso desde mucho de esa proveedora; asimismo sin ningún documento ni informe de parte de Logística y de la parte usuaria se cambió el generador eléctrico a la marca KAFIDE de la marca ONDA, la marca kafide debe ser inferior a la marca onda y no pasó nada, y nos crea suspicacia que fue dirigido; lo último hemos encontrado la compra de cementos para la obra de alcantarillado de Quiralquichqui, Alto Perú y Pasaje Bermúdez, estamos comprando con S/ 22.50 y para Quiralquichqui lo subieron el precio a S/ 23.00, ahora nos cotiza a S/ 25.00 soles, y me causa extrañeza, pues pedí el contrato de la subasta inversa y no lo tenían a la mano, y el día lunes en la tarde solicité el contrato estaba sin firma del proveedor, pero hoy en la mañana la encargada me dice que firmó el lunes a primeras horas, hasta donde es la mentira, el contrato debió firmarse el 13 pero lo realiza el 19; por otra parte, constató el cemento en la obra de Antacocha, según el almacenero, el proveedor antes que tenga el contrato ya había depositado 800 bolsas de cementos, y el día lunes hizo el depósito de 950 bolsas, lo que hace suponer que esta convocatoria ha sido dirigida, deja a consenso del concejo en que situación queda el responsable de la oficina de Logística. El regidor Simeón Suárez Acero menciona, son evidentes las licitaciones que demuestran que las cosas andan mal en Logística, se amplía la tarea a la comisión y que se haga una evaluación integral para tomar una decisión concreta. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, a nivel de la comisión pedimos toda la información y registros digitales, y no les quedó más remedio ya teniendo las pruebas, se pidió simplemente que se publiquen las compras. El regidor Cancio Inga García menciona, ya se tiene una comisión que está investigando, deber hacer lo más transparente posible lo que es justo podemos apoyar, lo que no es no se puede permitir. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, la comisión está trabajando, estamos solicitando las

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCABELICA
ALCALDE
Ing. Rosendo Capitani Espinoza

órdenes de compra y las cotizaciones, hay versiones que tres trabajadores realizan las cotizaciones, el señor de Logística, el de almacén y el que cotiza, por su salud de su gestión señor Alcalde se debe tomar acciones correctivas, estos tres trabajadores deben ser retirados. El señor Alcalde manifiesta, entonces señores regidores se acordaría lo que manifiesta el Regidor Edgar; asimismo se reiterará la publicación en ventanilla de logística las cotizaciones de compras y entrega de propuestas será en sobre cerrado y la apertura debe ser en acto público.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABELICA
SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL Y GESTION
Victor Cepeda A. *[Signature]*
SECRETARIA GENERAL Y GESTION

21. Pedido del regidor Juan Zanabria Olarte, sobre limpieza de las calles: Pasaje Universitario, Manuel Censano, Jr. Mendizabal y adyacentes.

El regidor Juan Zanabria Olarte refiere, solo para ratificar mi pedido anterior, ya se había solicitado el mes pasado pero no se ha cumplido con realizar la limpieza de las calles: Psje. Universitario, Manuel Censano, Jr. Mendizabal y calles adyacentes. El señor Alcalde refiere, no se ha dispuesto de maquinarias debido que estos fueron enviados al mantenimiento de la carretera donde sea llevado a cabo el evento del chacco de vicuña, y que han estado trabajando por espacio de tres semanas, ahora que han retornado se enviará para la limpieza correspondiente.

22. Pedido del regidor Cancio Inga García, sobre el avance del Complejo Deportivo Juan Pablo II.

El Sub Gerente de Estudios, Supervisión y Liquidación - Ing. Omar Caballero Sanchez refiere, que el contratista solicitó conciliación esta semana, por parte de la Sub Gerencia ya estamos elaborando la resolución del contrato. La regidora Yovana Quispe Paytán menciona, se solicitó un informe de como estan actuando la Comisión de Recepción de Obra. El Procurador Público refiere, señores miembros del consejo y señor Alcalde, el Contratista no puede solicitar conciliación en cualquier momento, la Ley de Contrataciones y su Reglamento contempla los plazos, debe ser durante el primer mes y no despues de medio año como lo estan realizando, mucho menos cuando hay incumplimientos contractuales, por eso sugerí que se tramita la resolución de contrato, no creo que sea viable la conciliación estando fuera de plazo, por ende cursé un documento al Centro de Conciliación, solicitando los fundamentos de procedibilidad por que hay materias conciliables y no conciliables, asimismo solicité que me fundamenten la base legal para la conciliación y hasta el momento no me responden. El regidor Simeón Suárez Acero refiere, cual sera el desenlace, entonces por su intermedio pregunto al procurador, esta claro que se incumplio las normativas tanto la Municipalidad Provincial y el contratista, entonces cual es la estrategia que se va tomar de ese bien publico, porque mucha gente ya está preocupado del porque no está funcionando. El Procurador Público refiere, en la vía administrativa recién determinarán si existe incumplimiento contractual para resolver el contrato y se ponderarán si se concilia o no, eso no corresponde a la procuraduría, en la vía administrativa tenemos a un asesor legal; procuraduría ve en instancias judiciales. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, hay una presión social, si se resuelve como esta, el contratista va apelar, se puede llegar a conciliar y solucionar de una vez. El procurador refiere, lo que se está buscando es el mecanismo de resolución de contrato y estamos identificando la causal, se le cursa una carta notarial otorgándole el plazo que determina la Ley de Contrataciones y su Reglamento, que es de 15 días para levantar las observaciones, no lo cumple y se vuelve a cursar una segunda carta, y de no levantar las observaciones se resuelve el contrato parcialmente por que la obra está avanzada y pagada, el área usuaria determinara el porcentaje de incumplimiento, para que otro contratista puede culminar ese porcentaje. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, bajo que criterios se habla de resolución contractual parcial, por que al contratista ya se le pagó todas las valorizaciones, solo la garantía estamos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABELICA
ALCALDE
Ing. Simeón Suárez Acero *[Signature]*
ALCALDE

aguantando. El Procurado Público menciona, que no tenia conocimiento, pues procuraduria no ve el tema administrativo. El Gerente de Infraestructura - Ing. César Naldo Salvatierra Monterola refiere, no se le pagó el 10% que se tiene como garantia por las eventualidades que pudieran surgir, si no le pagamos la valorizacion dentro de los 15 dias que dice el nuevo reglamento tendriamos otro problemas hasta esperar la conciliacion y el arbitraje, y la penalidad si se le aplico. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, el contratsita insiste en entregar la obra en el estado que se encuentra, el asunto es que el concreto con un mal encogrado puede funcionar, pero estamos en una entidad publica donde te dice que tienes que entregar todo los elementos estructurales en una forma geometrica perfectamente elaborado, entonces para qué contratamos profesionales tanto para la elaboracion del expediente, al residente y al supervisor, es justamente para que nos presente proyectos correctamente definidos como dice el plano, por eso tenemos que exigir que se sancionen a esos profesionales, señor procurador tenemos que estrudiar bien este tema.

23. Pedido del regidor Edgar Ruiz Villar, que se contrate un perito especialista en urbanismo para el Plan de Desarrollo Urbano, para que realice un informe pericial.

El señor Alcalde refiere, tenemos la presencia de Arq. María Luz Canchari Félix - Sub Gerente de Planeamiento Urbano, quien nos informará sobre el Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Huancavelica. La Arq. María Luz Canchari menciona, buenas noches señor Alcalde y miembros de Concejo, en forma resumida les voy a informar respecto al Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Huancavelica, como ya he expuesto anteriormente, este trabajo lo esta realizando una consultoría y ademas hay un evaluador especialista de este Plan de Desarrollo Urbano, se les ha notificado haciendo ver las observaciones para que subsane el Consultor, y el plazo vence este viernes. El regidor Edgar Ruiz Villar manifiesta, yo expuse al concejo que este plan viene desde el año 2016, hasta su vigencia ya va vencer y los documentos ya han fenecido, por eso estoy pidiendo un informe pericial, hemos quedado que al mes de febrero el PDU debe estar culminado, ahora estamos en agosto y que se hace en estos casos a falta del cumplimiento, se contrata un perito para que lo evalué, como lo están haciendo en muchas ciudades, porque este instrumento de gestión de nada nos sirve si no está bien actualizado, ahora nos está pidiendo otros criterios de como planificar una ciudad sostenible, entre otras cosas, en un mes estaríamos pidiendo el informe y proceder a las denuncias correspondientes, y luego concluir el PDU. El señor Alcalde menciona, entonces señores del concejo municipal, acordaríamos contratar un perito, por lo que somete a votación, acordándose por mayoría de votos la cotratación de un perito para la evaluación del PDU y que se elabore el TDR respectivo.

24. Pedidos del señor Alcalde, sobre el Plan de Desarrollo Concentrado Provincial, la Implementación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y sobre el Consejo de Coordinación Local de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

El señor Alcalde refiere, daré el pase a mi asesor técnico. El Ing. Hernán Rojas Chamorro menciona, que el Plan de Desarrollo Concertado, data del año 2015 y generalmente por política de cada gestión se actualiza en el primer año de gestión, conforme la Ley Orgánica Municipalidades, artículo 9 Atribuciones del concejo municipal 1. Aprobar los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y el Presupuesto Participativo; el tema de presupuesto participativo es una Ley que se aplica cada año, y el tema de Planes de Desarrollo Municipal Concertados es de acuerdo a la exigencia de cada gestión, se actualiza incorporando los nuevos proyectos, por decir en el Plan del 2015 no está el proyecto de Complejo Cultural de Huancavelica, la intervención de los Baños Termales, de Manchego Muñoz, y ustedes



entenderán que no está los nuevos proyectos de saneamiento básico que fueron priorizados en el presupuesto participativo; es así cuando se presenta un proyecto al Ministerio de Vivienda, la calificación es en base a tres etapas y si no está dentro de los parámetros pierdes puntos, por eso es necesario actualizar el Plan de Desarrollo Concertado, para incorporar los nuevos proyectos, creo que estamos a tiempo. El regidor Simeón Suarez Acero menciona, ya se entiende implícitamente hasta por el tiempo no está actualizado, se debe ya hacer el Plan y se ponga en ejecución. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri refiere, que tenga un presupuesto moderado. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, tiene que hacerse internamente. El Ing. Hernán Rojas Chamorro refiere, si se realiza por administración directa tiene que trabajar la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, porque involucra a los 18 distritos. El señor Alcalde refiere, entonces señores regidores someteremos a votación, aprobándose por mayoría de votos la actualización Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Huancavelica, que será ejecutado por administración directa. El Ing. Hernán Rojas Chamorro manifiesta, como segundo pedido es la implementación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que según la Ley N° 29783 obliga a todos los sectores económicos tanto privados como públicos, implementar la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, justamente aquí en el municipio ocurrió un accidente en el tema eléctrico, respecto al cual el afectado solicitó doscientos mil soles de indemnización, es así que en su artículo 24° hace mención que se tiene que implementar este plan, esta ley hace saber que si cuentas con más de 400 trabajadores debe contarse con 2 asistentes sociales. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, hay que modificar el ROF y encargar a la Gerencia que corresponde, que sería personal o administración. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, estuve viendo que en el Municipio del Tambo fue sancionado con un millón y medio de soles, por no haber implementado este Sistema. El Asesor Técnico menciona, pareciera que no es importante, si no se implementa se responsabilizaría el titular del pliego de manera directa, es así que la municipalidad debe tener su política de seguridad y salud en el trabajo. El señor Alcalde manifiesta, señores regidores se someterá a votación, acordándose por unanimidad implementar la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en esta municipalidad. El Asesor Técnico manifiesta, como último pedido tenemos la implementación del CCL - Consejo de Coordinación Local, se debe mantener implementado y juramentado, esta instancia tiene su reglamento, en lo provincial está conformado por el señor Alcalde y sus once regidores. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri menciona, debió conformarse terminando el presupuesto participativo. El regidor Edgar Ruiz Villar refiere, ya se debió plantearse un cronograma. El Asesor Técnico refiere, el pedido es para que se programe la fecha para la juramentación del CCL. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, el tiempo que más se demora es en la convocatoria, en el registro de los representantes de la sociedad civil y debe ser en coordinación con la oficina de participación ciudadana, y para esto debe haber la publicidad correspondiente. El Asesor Técnico menciona, ya se tiene todo, el pedido es para la fecha de la juramentación. El regidor Cancio Inga García menciona, la fecha no debe entrar en discusión, simplemente programar y tenemos que participar. El señor Alcalde manifiesta, entonces señores regidores el acuerdo sería, lo manifestado por el regidor Cancio.

ACUERDOS:

1. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, remitir el Oficio N° 407-2019/GOB.REG.HVCA/DIRESA-RS-HVCA., de la Red de Salud de Huancavelica, a la Gerencia de Desarrollo Social, para que emita un informe sobre que trabajo está realizando respecto al tema de salud pública en el distrito de Huancavelica.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
 Victor Candiani Ayala
 (e) SECRETARIA GENERAL Y GESTION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
 Ing. Rómulo Capatzen Parján
 ALCALDE

2. El Concejo Municipal acuerda por mayoría de votos, aprobar la propuesta de Ordenanza Municipal que aprueba el régimen de prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco en la ciudad de Huancavelica, propuesto por la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad, a través del Informe N° 068-2019-SGMAYS-GGA-MPH/lkjt.
3. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el cambio de nombre del Proyecto: "Creación del Servicio de Transitabilidad Tramo Sachapite - Antacocha - Huayllaraccra Sector 2-Calvario - Saccracancha - Paturpampa, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica", aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 08 de agosto 2019; por el nombre de Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Transitabilidad del Emp. F26 - Antacocha - Saccracancha - Paturpampa, Distrito, Provincia y Departamento de Huancavelica", para la suscripción de convenio para la formulación y evaluación de proyectos de inversión y/o aprobación de IOARR de competencia municipal exclusiva, entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Entidad (Gobierno Regional de Huancavelica).
4. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la solicitud de apoyo económico del señor Remigio Huamán Quispe atleta huancavelicano, con la suma de S/ 7,000.00 soles (Siete mil y 00/100 soles), para su participación en el evento de "Half Maratón Des Sables Fuerteventura - España", a realizarse del 22 al 29 de setiembre 2019; exhortando al ejecutivo dar el trámite con la celeridad del caso.
5. El Concejo Municipal acuerda por mayoría de votos, denegar las solicitudes de exoneración de pago de alquiler del auditorio Manchego Muñoz y SUM de propiedad municipal, debiéndose dar cumplimiento al TUSNE aprobado por Ordenanza Municipal N° 027-2017-CM/MPH., que constituye una contribución para el mantenimiento de la infraestructura y sus respectivos muebles, solicitados por las siguientes personas e instituciones:
 - V módulo de la especialidad de Computación e Informática del Centro de Educación Técnico Productiva "Pedro Paulet"-Huancavelica, quien solicita exoneración de pago para el uso de Auditorio Manchego Muñoz y exoneración de pago del 10% de lo recaudado por difusión de películas.
 - Solicitud de exoneración de pago de alquiler del auditorio Manchego Muñoz, presentado por el señor Alexander Pari Castro, en representación de un grupo de estudiantes del Instituto Superior Pedagógico y del Instituto Superior Tecnológico Público de Huancavelica, solicitado para los días 30 y 31 de octubre, y 01 de noviembre del presente año, para difundir material de conocimiento e identidad cultural.
 - Solicitud de exoneración de pago de alquiler del auditorio Manchego Muñoz, de la Asociación Cristiana "El Maná", para el día 22 de setiembre del presente año, para realizar un evento de confraternidad de jóvenes cristianos.
 - Oficio N° 01-2019-I.E.P.J-Y/HVCA., sobre exoneración de pago de alquiler del auditorio Manchego Muñoz, solicitada por la Iglesia Evangélica Pentecostal de Jesucristo Yananaco - Huancavelica, solicitado para el 29 de setiembre y 09 de noviembre del presente año, para realizar un evento juvenil cristiano.
6. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, devolver a la Comisión de Asuntos de Gestión Ambiental del Concejo Municipal, la propuesta de Ordenanza Municipal, que prohíbe la crianza de ganado porcino, dentro de la zona urbana de la ciudad de Huancavelica, para que puedan subsanar las observaciones planteadas por el concejo municipal y se precise bien definido el área de su aplicación.
7. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, remitir a la Sub Gerencia



de Estudios, Supervisión y Liquidación, el memorial presentado por los vecinos de la Urbanización de Puyhuán Chico del barrio de San Cristóbal de esta ciudad, para que realice un informe detallado sobre la viabilidad de ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de Transitabilidad Vehicular en el Jr. José Olaya y Pasajes de Accesos Peatonales Aledañas de la Urbanización Puyhuán Chico del Barrio San Cristobal Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", para subsanar las observaciones de la carta de la Defensoría del Pueblo.



8. El Concejo Municipal acuerda por mayoría de votos, remitir a la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, el Memorial de la ejecución de la escalinata en el Jr. Micaela Bastidas del sector Santo Domingo, para su evaluación de ejecución del proyecto de inversión.

9. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, autorizar al señor Alcalde, para que pueda participar en la reunión convocada por la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada, donde se tratará los mecanismos de financiamiento y ejecución de obras por impuestos, por haberse identificado a la Municipalidad Provincial de Huancavelica, que tiene la capacidad anual de S/ 24'887,331 soles, para financiar y ejecutar proyectos de inversión bajo el mecanismo de obras por impuesto.

10. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para el uso temporal del servicio de energía eléctrica del Camal Municipal para ser instalado en el COER del Gobierno Regional; autorizando al señor Alcalde la suscripción del convenio.

11. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar opinión presupuestal a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, respecto al Oficio N° 711/CTIC-UNI/Lab Smart Machines 2019, de la Universidad Nacional de Ingeniería, quien solicita apoyo económico para el alumno universitario Ramos Esteban Niltón, natural de la provincia y región Huancavelica, para su participación en el evento internacional ARLISS 2019 que se desarrollará en el Desierto de Black Rock en Nevada EEUU del 06 al 16 de setiembre; y si en caso fuera favorable la opinión presupuestal correspondiente queda aprobado el apoyo económico solicitado.



12. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, respecto al Anexo N° 1 del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, suscrito entre el Ministerio de Cultura, el Gobierno Regional de Huancavelica, la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Comunidad Campesina de Santa Bárbara; que los TDRs para la contratación de los consultores y profesionales sean adecuadamente planteados por los montos establecidos, y que su convocatoria sea transparente bajo un Comité de Evaluación competente.

13. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el traslado del Instituto Nacional Penitenciario "San Fermin" Huancavelica, ubicado en la Plaza Principal del Distrito de Ascensión, a solicitud del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ascensión, a través del Oficio N° 0500-2019-ALC-MDA-HVCA.

14. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, remitir a la Comisión de Desarrollo Social y la Mujer del Concejo Municipal, el Oficio N° 0314-2019/UGEL-H-DIE-"RCM"-HVCA., del Director de la Institución Educativa "Ramón Castilla Marquesado" Huancavelica, quien solicita activación, modificatoria y ampliación de vigencia del objeto del Convenio de Colaboración entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la I.E. "Ramón Castilla Marquesado", para su análisis y evaluación correspondiente para la próxima sesión de concejo, debiendo recabar la opinión legal y la opinión presupuestal.

15. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, recomendar al ejecutivo tomar las medidas correctivas necesarias contra los tres trabajadores de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio (Sr. de Logística, Almacén y el que cotiza), por irregularidades administrativas incurridas en su función; asimismo se acuerda reiterar a través del ejecutivo, a la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, publicar en el portal institucional y en un lugar más visible de la Institución, todos los requerimientos de compra de bienes y servicios en orden cronológico, y que los postores deberán entregar sus propuestas en sobre cerrado, y que la apertura sea en acto público previa comunicación a todos los postores.
16. El Concejo Municipal acuerda por mayoría de votos, aprobar la contratación de un Perito para la evaluación del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Huancavelica, y que la parte ejecutiva proceda a la elaboración del TDR respectivo.
17. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la actualización del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Huancavelica, por administración directa; asimismo la implementación en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; de igual manera se acuerda la implementación de video cámaras en la institución municipal; y con relación a la juramentación del CCL., el ejecutivo programe la fecha y que se convoque al acto inaugural.

 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA ALCALDIA <i>[Signature]</i> Ing. <u>Rodrigo Cavallan Rojas</u> ALCALDE</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL Y GESTION <i>[Signature]</i> Victor <u>Camero Ayague</u> (e) SECRETARIA GENERAL Y GESTION</p>	
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA <i>[Signature]</i> Arq. <u>Edgar Beniz Villar</u> REGIDOR</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA <i>[Signature]</i> Pablo <u>Ceniza De la Cruz</u> REGIDOR</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA <i>[Signature]</i> Lic. <u>Yovana Quispe Payán</u> REGIDOR</p>
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA <i>[Signature]</i> Ing. <u>Hugo Saúl Rojas Yauri</u> REGIDOR</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA <i>[Signature]</i> Sr. <u>Santiago Anypoma Gavilán</u> REGIDOR</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA <i>[Signature]</i> Nicolas <u>Nemecio Encizo Taya</u> REGIDOR</p>
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA <i>[Signature]</i> Lic. <u>Cancio Inga Garcia</u> REGIDOR</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA <i>[Signature]</i> Lic. <u>Juan Zanabria Olarte</u> REGIDOR</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA <i>[Signature]</i> Lic. <u>Simón Suárez Acero</u> REGIDOR</p>
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA <i>[Signature]</i> Sr. <u>Rodrigo [Name]</u> REGIDOR</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA <i>[Signature]</i> Lic. <u>Elsa Carmen Benavente Salazar</u> REGIDOR</p>	